



Departamento de Industria,  
Competitividad y Desarrollo Empresarial

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización de aprovechamiento "Barbuñales", para recursos sección A, arenas y gravas, con una superficie de 27 ha en el polígono 6 parcela 26, del término municipal de Barbuñales en la provincia de Huesca, su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Hormigones Grañen, S.L. Expediente Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca nº IAM 7/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, expediente nº IAM 7/20, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Hormigones Grañen, S.L. ha solicitado autorización de aprovechamiento "Barbuñales", para recursos sección A, arenas y gravas, con una superficie de 27 ha, en el polígono 6, parcela 26, término municipal de Barbuñales de la provincia de Huesca.

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de aprovechamiento y la autorización del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de la autorización de aprovechamiento realizada conjuntamente con la autorización del plan de restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El proyecto y el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en avenida Levante número 10 22700 Jaca.

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle Conde número 21 22300 Barbastro

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle San Quintín número 1-3 22520 Fraga

Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, Sección de Minas, Plaza Cervantes, 1 ático 3, Huesca.

h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Barbuñales, Comarca del Somontano, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Energía y Minas, Dirección General de Movilidad e



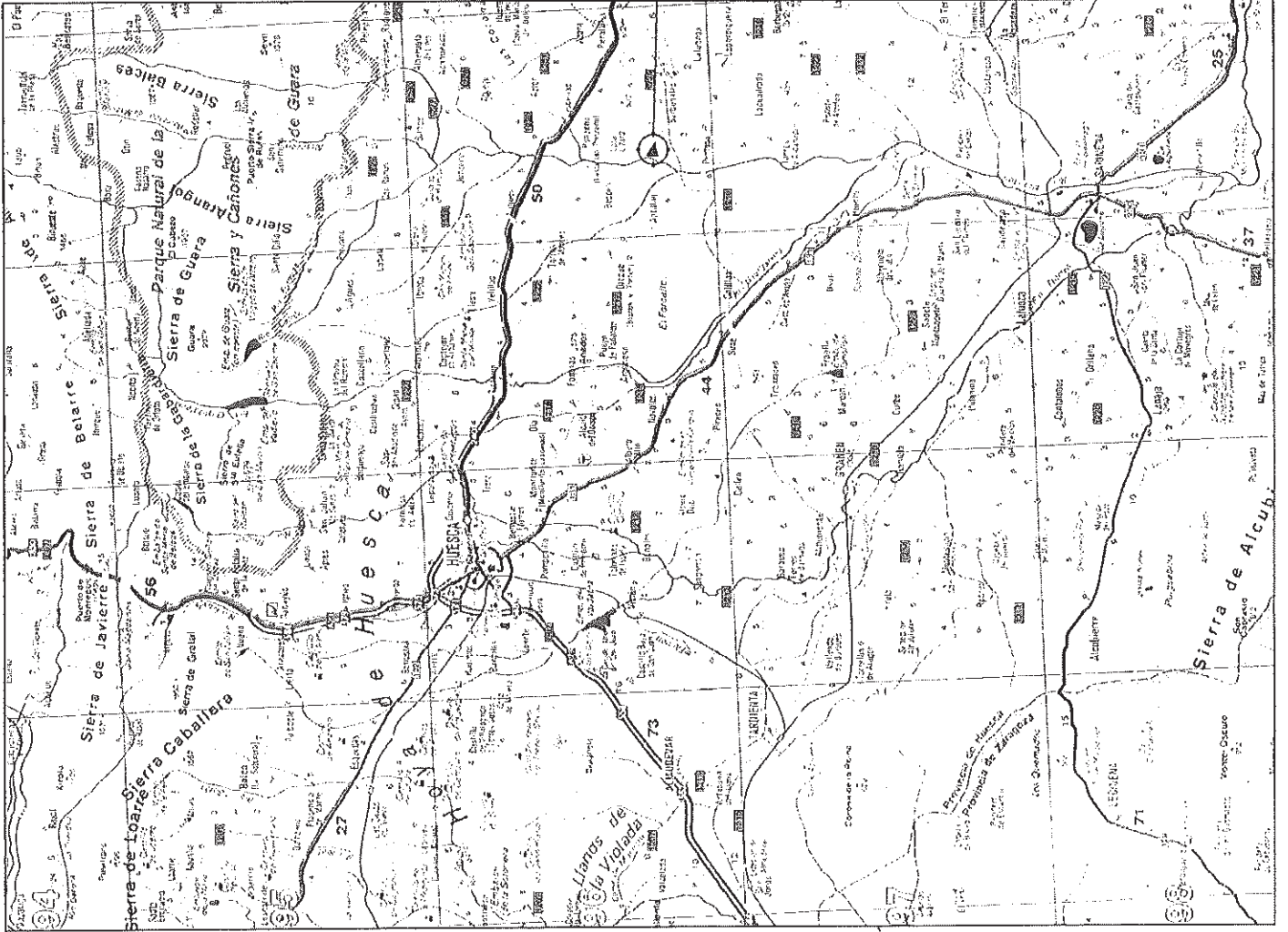
Infraestructuras, Sociedad Española de Ornitología (Seo/Birdlife), Fundación para la conservación del Quebrantahuesos, Asociación Naturalista de Aragón (Ansar), Fundación Ecología y Desarrollo, Ecologistas en Acción (Onso) y Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.

Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.


Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial: <http://aragon.es/minas/planos>

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca 27 de noviembre de 2020. La Directora del Servicio Provincial. Fdo.: Marta Rodríguez Vicente.  
(Firmado telemáticamente)



# Explotación minera "Barbuñales"

	
<b>HORMIGONES GRAÑEN, S.L.</b> Ctra. Frealta, s/n, 22260 Grañen, Huesca tlf/ 974 39 04 22	
<b>Proyecto de Explotación "BARBUÑALES"</b>	
Dirección minera: <b>SECCIÓN A "BARBUÑALES"</b> Término municipal: <b>Barbuñales (Huesca)</b>	
Número: <b>1</b>	Fecha: <b>20/09/2020</b> Escala: <b>1/300.000</b>
Título del plano: <b>Plano de situación</b> Autor: <b>José Manuel MARCOS EDILLA</b> Colgado: <b>377</b>	